



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

211/05

Salta, **13 JUN 2005**
Expte. SRO N° 19.240/04.

VISTO:

La Resolución N° 044/05 de Sede Regional Orán mediante la cual se promueve al alumno Fernando Dionisio Burgos en la asignatura "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra a fojas 15 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 06/05 del 07-06-05.

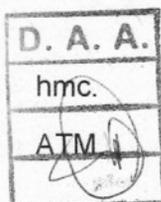
POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06/05 del 07-06-05)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 044/05 emitida por Sede Regional Orán, de fecha 31-03-05, referente a la promoción del alumno Fernando Dionisio BURGOS, L.U. N° 4.587 en la asignatura "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Marta Julia Jimenez
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Jose Oscar Adamo
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud